

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1.573 /
RETIRO, **22 JUN. 2009**

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-

2.- Programa Social "Mejoramiento de la Calidad de Vida de familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.-

3.- Decreto Exento N° 909 de fecha 07 de abril del 2009.-

4.- Decreto Exento N° 1484 de fecha 11 de Junio el 2009.-

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones de deportivas, culturales, y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

1.-Modifíquese, Decreto Exento N° 909 de fecha 07 de Abril del 2009, en el punto N° 2 de Decreto, **Donde dice** Impútese el costo del área de gestión 04° "Programas Sociales" Subtitulo 21; Item04; asignación 004 prestaciones de servicios comunitario, **Debiendo decir:** Item 22.08.999.000.002, "Otros" del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUÍS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN,
- ✓ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /